

**EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA-
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 94453**

AUDITORIA

**Auditoria Especial a la Actividad Administrativa, revisión de
Fideicomiso para la Rehabilitación y Modernización de la
Red Ferroviaria en Guatemala.**

DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2020

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	4
GENERALES	4
ALCANCE	4
INFORMACION EXAMINADA	5
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	5
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	9
COMISION DE AUDITORIA	10



ANTECEDENTES

El Estado de Guatemala, propició el establecimiento del Sistema Ferroviario desde hace más de 100 años mediante concesiones a empresas constructoras y/u operadoras que a través del tiempo fueron adquiridas por la empresa "International Railroad of Central América" -IRCA-, que al finalizar el contrato de usufructo de 100 años restituyó, en diciembre de 1968 al Estado de Guatemala, todos los bienes inmuebles concesionados y entregó el conjunto de bienes muebles de su propiedad.

Como producto de la nacionalización de los activos ferroviarios el Estado de Guatemala en 1969, para su administración y explotación creó la Empresa Ferrocarriles de Guatemala- FEGUA-

La Empresa Ferrocarriles de Guatemala FEGUA, fue creada mediante el Decreto No. 22-69 del Congreso de la República de Guatemala, modificado por el Decreto No. 60-72 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de septiembre de 1972, teniendo como objeto la prestación del servicio público de transporte ferroviario, servicios auxiliares, muellaje y demás operaciones relacionadas, en la actualidad es administrada por un Interventor como autoridad máxima, nombrado por el presidente de la República en funciones.

En el mes de marzo de 1996, por falta de recursos financieros para la inversión y debido al mal estado de la vía férrea, el equipo de tracción y arrastre, el servicio fue suspendido. En el Decreto No. 27-98 del Congreso de la República, de fecha 16 de abril de 1998, se aprobó el contrato de usufructo Oneroso de Bienes de Utilidad Ferroviaria propiedad de Ferrocarriles de Guatemala, entre el Interventor de la entidad y la Compañía Desarrolladora Ferroviaria Sociedad Anónima, de conformidad con la Escritura Pública No. 402 de fecha 25 de noviembre de 1997 y es a partir de 1998 con un plazo de 50 años.

El 11 de agosto de 2006 el presidente de la República Oscar Berger emitió el acuerdo Gubernativo número 433-2006 publicado en el diario oficial el 25 de Agosto del mismo año (la "Declaratoria de Lesividad") que declaró al contrato 143/158 LESIVO para los intereses del Estado de Guatemala.

Como consecuencia de tal declaratoria de Lesividad RAILROAD DEVELOPMENT CORPORATION -RDC- en su calidad de accionista mayoritario de Compañía Desarrolladora Ferroviaria, S. A., y como inversionista extranjero presentó a nombre propio y de Compañía Desarrolladora Ferroviaria, S.A. Una demanda de arbitraje contra el Estado de Guatemala ante el CENTRO INTERNACIONAL DE



ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES – CIADI- en el marco del tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos de América que surgió como consecuencia de que el contrato de usufructo oneroso del equipo ferroviario propiedad de ferrocarriles de Guatemala entre Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA- y la entidad Compañía Desarrolladora Ferroviaria, S.A.

El tribunal arbitral emitió el laudo definitivo en procedimiento arbitral que entre otros aspectos contiene las decisiones finales entre la cuales están que Guatemala debía pagar a RDC el monto total de \$ 14, 600,000.00 para satisfacer el laudo, con el cual una vez pagado RDC perdería y renunciaba de forma irrevocable todos sus derechos relativos a los contratos de usufructo, procedimientos arbitrales y la titularidad accionaria de RDC en CODEFE.

Dicho proceso duró desde el acuerdo de Lesividad hasta el día 02 de agosto de 2,013 que luego de haber hecho efectivo el pago a RDC se suscribió un ACUERDO DE TRANSACCION Y FINIQUITO en el que RDC endosó y entregó a favor de FEGUA 12 títulos de acciones por la adquisición del 82.19% de los derechos de la Compañía Desarrolladora Ferroviaria, S.A. las cuales según acuerdo de FEGUA fueron endosados al Estado de Guatemala y actualmente se encuentran en poder del Estado de Guatemala.

En la actualidad se encuentra realizando actividades y acciones enfocadas en la reactivación del Tren, recuperación y protección de las vías férreas como en el tramo de la Estación zona 1 a la estación La Ermita zona 6, entre sus actividades en alianza en el proyecto Tecun Umán, y en cumplimiento del contrato 402 con Compañía Desarrolladora Ferroviaria sociedad Anónima de nombre comercial FERRROVIAS, ANADIE, y Municipalidad de Guatemala en El proyecto Metroriel.

Objetivo Institucional

Prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros, servicios auxiliares, muellaje y demás operaciones relacionadas. En la actualidad la entidad participa en diferentes proyectos como Metro riel y recuperación de las vías férreas



Misión:

Somos una entidad estatal descentralizada y autónoma, encargada de la recuperación, protección y resguardo de los activos ferroviarios declarados como Patrimonio Cultural de la Nación, así como la promoción de la historia ferroviaria a través de los Centros Culturales de los Museos del Ferrocarril.

Visión:

Al año 2025, ser una institución fortalecida que recupera, protege y resguarda sus activos ferroviarios y, que promueve la historia a través de la creación de Centros Culturales del Museo del Ferrocarril a nivel nacional.

FIDEICOMISO

Es un instrumento que le permite al inversor participar de un proyecto o de un cobro futuro determinado a través de una colocación de deuda o una participación de capital.

BASE LEGAL: Escritura numero 820 autorizada en la ciudad de Guatemala el día 30 de diciembre de 1999 por el notario Eduardo Rene Cabrera suscribe el contrato de constitución del Fideicomiso para la Rehabilitación y Modernización de la red Ferroviaria en Guatemala entre Ferrocarriles de Guatemala-FEGUA- y Compañía Desarrolladora Ferroviaria, S.A. -CODEFE- y Banco Agrícola Mercantil de Guatemala, S.A.

Se define como contrato de Rehabilitación y Modernización con aquellas personas naturales o jurídicas que se encuentren calificadas como contratistas para la ejecución de las obras y trabajos detallados en el Plan de Rehabilitación y Modernización de la vía del Sistema Ferroviario.

ELEMENTOS DEL FIDEICOMISO

FIDEICOMITENTE PRINCIPAL: Ferrocarriles de Guatemala como propietaria de los bienes de utilidad Ferroviaria.

FIDEICOMITENTE SECUNDARIO: La Compañía Desarrolladora Ferroviaria, Sociedad Anónima -CODEFE- como usufructuaria del Contrato de USUFRUCTO ONEROSO.

FIDUCIARIO: La entidad que administra el presente fideicomiso en este caso es Banco Agrícola Mercantil, Sociedad Anónima.



COMITÉ TÉCNICO: Órgano del Fideicomiso cuyas funciones serán las de circunscribirse a supervisar y fiscalizar el destino de todos los ingresos del presente fideicomiso y aprobar los pagos correspondientes a los contratos que se celebren, integrado por 3 miembros según la cláusula séptima de la escritura.

PLAZO DEL FIDEICOMISO:

Es de veinticinco años contados a partir del uno de enero del año dos mil y venciendo en consecuencia el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco clausula quinta de la escritura.

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar de una revisión detallada del Fideicomiso y los movimientos recientes relacionados con este y las entidades que intervienen Ferrocarriles de Guatemala, Compañía Desarrolladora Ferroviaria, S.A. y Banco Agrícola Mercantil amparada con documentos que proporcionen en tiempo oportuno con exactitud y transparencia.

ESPECIFICOS

Verificar si existen movimientos actuales

Revisar los saldos en los Estados de Cuenta actuales

Verificar los Estados Financieros proporcionados por el Banco.

Revisión del Informe de la Auditoría Especial de la Contraloría General de Cuentas

ALCANCE

La auditoría se efectuó en las oficinas que ocupa la dependencia administrativa de Ferrocarriles de Guatemala, ubicada en 9na avenida "A" 18-03, zona 1, de la ciudad de Guatemala, en horario ordinario de oficina, en el periodo comprendido del 15 Octubre al 30 de Noviembre 2020.

Auditoría Interna evaluará el cumplimiento a las normativas legales dentro de ellos la vigencia y finalidad con el objetivo de prevenir, controlar y minimizar los errores operativos que conlleven a la maximización de los recursos y a la minimización de los costos para el logro de los objetivos de la Empresa.



El examen y evaluación de los documentos basados de registros contables del banco, actas, y rubros determinados en la muestra de los Estados de Cuenta y Estados Financieros del periodo comprendido de enero 2018 a diciembre 2019 y se revisa hasta octubre 2020 segun se tenga disponible la informacion.

INFORMACION EXAMINADA

En la ejecución de la presente auditoria se llevaron a cabo las siguientes pruebas de sustantivas y de cumplimiento

- a) Revisión y análisis de los movimientos efectuados a través del Fideicomiso en el periodo evaluado presentados en los Estados financieros.
- b) Evaluación de control en los activos reflejados en el balance general en valores monetarios.
- c) consulta y revisión de los saldos bancarios según estados de cuenta del último mes evaluado
- d) Cumplimiento de los procesos en la generación de reportes de acuerdo al ejercicio fiscal terminado.
- e) Cuestionario de control interno para la evaluación del resguardo y custodia de los documentos por la persona asignada de la UDAF.
- f) Evaluación de las actas emitidas por el comité técnico del Fideicomiso del periodo evaluado

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

- a) El fideicomiso se ha mantenido inactivo más de 10 años y durante los años de revisión 2018 y 2019 y no ha mostrado ningún movimiento según el Estado de Resultados en la clasificación de Productos y Gastos no muestra datos monetarios de acuerdo al Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.
- b) El Balance General firmado por el contador Edwar Aníbal Orozco Fuentes y Elsa Judith Vásquez Flores Representante legal, emitido en Banco Agromercantil de Guatemala, S.A. presenta al 31/10/2020 un saldo en cuenta de activo, moneda



nacional de Q.796.68 saldo que ha mostrado en el periodo evaluado.

c) Los estados de cuenta bancarios del periodo auditado muestran en la casilla denominada Saldo Disponible la cantidad de Q.796.68

d) El reporte de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes, Servicios u obras Realizadas con Recursos de Fideicomisos Decreto número 25-2018, vigente para el ejercicio fiscal 2019 en su resumen de adquisiciones y resumen de contratación no reporta dato en valores y no reporta registros contables en los montos, el cual el area financiera sigue presentandolo de forma cuatrimestral a la Direccion de Fideicomisos en cumplimiento .

e) Fue revisado y se ha concluido que se cuenta con un archivo de los documentos que respaldan los movimientos del fideicomiso ordenado por fecha y que existe una persona encargada de llevar el control de la documentación contable relacionada que es el jefe financiero de la UDAF de Ferrocarriles de Guatemala.

f) Indica el jefe financiero que no se han emitido actas por el comité técnico del fideicomiso en el periodo de revisión y que no hay nombrado oficialmente ninguna persona para integrar el comité.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Esta unidad no determinó deficiencias que ameritaran formulación de hallazgos ni de control ni financieras, y no tuvo conocimiento de hallazgo alguno ni de auditorías internas anteriores o de la Contraloría General de Cuentas.

Sin embargo existe una auditoria especial realizada por la Contraloría General de Cuentas en su informe de Auditoria financiera y de cumplimiento fideicomiso para la rehabilitación y modernización de la red ferroviaria en Guatemala del 01 de enero 2000 al 31 de diciembre 2019, emitió una recomendación en la carta a gerencia que indica "el señor Interventor en su calidad de Fideicomitante Principal, debe realzar las gestiones correspondientes a efecto sea completado el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso en un plazo no mayor a un año calendario contado a partir de la notificación del informe de la auditoría practicada por el equipo de Auditoria de la Contraloría General de Cuentas....

Esta unidad en seguimiento a las recomendaciones de la auditoria se obtuvo lo siguiente:



De acuerdo a la entrevista realizada por la unidad de auditoria al asesor financiero de Ferrocarriles de Guatemala licenciado José Luis Salinas quien se encuentra participando en las reuniones para la conformación de la mesa técnica del Fideicomiso, indica que la postura de la autoridad máxima es reactivar el fideicomiso como instrumento financiero que permita con transparencia y agilidad manejar los fondos para viabilizar los proyectos de FEGUA.

En el Oficio 047-2020 de fecha 23/09/2020 indica entre su contenido la postura de la autoridad de Ferrocarriles de Guatemala el señor Interventor "con la visión de promover proyectos ferroviarios alineados a la política general de Gobierno Central, considera que el Fideicomiso podría ser un instrumento financiero para viabilizar estos proyectos razón por la que convoco a la formación de una mesa técnica, como lo había planteado anteriormente en el oficio No.071-2019 referencia: Reactivar las actividades del "fideicomiso para la Rehabilitación y Modernización de la Red Ferroviaria en Guatemala" de fecha 5/11/2019.

En el oficio No.071-2019 referencia: Reactivar las actividades del "Fideicomiso para la Rehabilitación y Modernización de la Red Ferroviaria en Guatemala" de fecha 5/11/2019, el señor Interventor promueve la creación de una mesa técnica para evaluar aspectos a) reactivación del fideicomiso para la rehabilitación y modernización de la red ferroviaria en Guatemala b) Sustitución del Fiduciario debido a que el Fiduciario manifestó que de llevarse a cabo la reactivación del Fideicomiso no estaba interesado en continuar.

SOBRE EL COMITÉ TECNICO:

Aun no existe comité técnico del Fideicomiso debidamente nombrado según indica el jefe financiero de Ferrocarriles de Guatemala, pero se trabaja en ello según el oficio No. 322-2020CAEM/MM. De fecha 8 de septiembre del 2020 firmado por el licenciado Carlos Estrada administrador único y representante legal de Compañía Desarrolladora Ferroviaria,S.A.-CODEFE- envía un listado de 4 personas para la creación de una comisión para el Fideicomiso donde está incluido como titular.

Se recomienda que antes de iniciar la reactivación del "Fideicomiso para la Rehabilitación y Modernización de la Red Ferroviaria en Guatemala" se nombre al Comité Técnico de acuerdo a los términos que detalla la Escritura Publica 820.



CONCLUSION DE AUDITORIA

De acuerdo a la documentación evaluada la unidad de auditoría Interna ha obtenido la postura del actual interventor enfocada en la búsqueda de la reactivación del fideicomiso para la Rehabilitación y Modernización de la Red Ferroviaria en Guatemala, por lo que se le recomienda conjuntamente con el área financiera, establecer por escrito las observaciones justificadas de dicha reactivación y que sea trasladado dicho documento a la Contraloría General de Cuentas antes del mayo del 2021 tiempo en que vence el plazo para extinguirlo según la carta a gerencia CGC-DAF-FIFHIPAVI-01-2020 y traslade una copia a esta unidad para conocimiento, se emiten las recomendaciones para fortalecer el control interno en cuanto al resguardo, registro y archivo, considerando que las recomendaciones serán aplicadas para efectos del mejoramiento continuo de control interno y de acuerdo al criterio de auditoria basado en la documentación que se tuvo a la vista, Ferrocarriles de Guatemala, cuenta con los controles necesarios según a la importancia que representan los documentos del Fideicomiso



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	AUGUSTO ROMEO PONCE BARRIENTOS	INTERVENTOR	30/09/2019	
2	CARLOS ENRIQUE OSORIO GONZALEZ	JEFE FINANCIERO	02/05/2016	
3	MYNOR OLIVERIO LLAMAS MURALLES	CONTADOR GENERAL	02/07/2018	



COMISION DE AUDITORIA


SANDRA EDELMIRA GARCIA MORALES
Auditor




SANDRA EDELMIRA GARCIA MORALES
Director

